

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30731 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 493/2012-5 se ha dictado en fecha 04/07/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Ritme 1. S.A., con CIF A59066621 y domicilio social en c/ Vidreres, 23, del Vendrell (Tarragona), representada por el procurador don Antonio Elías Arcalis y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Josep M.^a Boada Duch con email: jmbd@bdauditors.org la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 4 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120061165-1